



## EXPEDIENTE 40/UC-18/24

### RESOLUCION DEL ORGANO DE CONTRATACION DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL POR LA QUE SE APRUBA EL EXPEDIENTE 40/UC-18/24 TRAMITADO PARA EL SUMINISTRO DE ROPA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL LABORAL DEPENDIENTE DE LA DIRECCION PROVINCIAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE SEGOVIA,

Visto el expediente número 40/UC-18/24, y para su aprobación por el órgano de contratación competente de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 323.2 y 325.2 de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), esta Unidad en uso de las atribuciones que tiene conferidas, formula la siguiente:

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente arriba reseñado para la contratación del suministro de ropa de trabajo para el personal laboral que presta servicios en la Dirección Provincial del INSS de Segovia.

**SEGUNDO.-** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares y el Pliego de prescripciones técnicas por los que se rige esta contratación, informados favorablemente por la Asesoría Jurídica Provincial en fecha 14/02/2024 y que obran en el expediente de referencia.

**TERCERO.-** Aprobar un gasto máximo por importe total de **mil trescientos setenta (1.370,00,-€) euros, IVA incluido**, que se imputará a la aplicación económica 1391 22141 del Presupuesto de Gastos y Dotaciones de esta Dirección Provincial del INSS para el ejercicio 2024, resultado de aplicación la siguiente cuantía desglosada:

- Presupuesto del contrato: (IVA excluido): ..... 1.132,25,-€
- Importe del IVA aplicable (21%) ..... 237,75,-€

**CUARTO.-** Acordar la apertura del procedimiento de adjudicación de este expediente, por procedimiento abierto simplificado, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 159 de la Ley de Contratos del Sector Público, y con la concurrencia de criterios económicos y cualitativos en la medida en que estos están vinculados al objeto del contrato, conforme lo establecido en el artículo 145.3.g de la LCSP.

Segovia,  
La Secretaria Provincial,

Vista la presente Propuesta, esta Dirección Provincial:

#### RESUELVE

Prestar su conformidad a la citada propuesta, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 117, 122 y 124 de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobar el expediente de referencia, los pliegos que rigen el contrato y el gasto derivado del mismo; y asimismo, disponer la apertura del procedimiento de adjudicación recogido en el contenido de dicha propuesta (expte. 40/UC-18/24).

Segovia,  
La Directora General  
P.D. El Director Provincial  
(Resolución de 29-09-2022/BOE 01-10-2022)  
~~P.S. Subdirector Provincial de Información Administrativa y Subsidios~~  
~~Resolución Directora General 20/04/2018~~